



RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA N° __24__ /

DALCAHUE, 03 de marzo de 2015.

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Los contratos de trabajo de fecha 01-01-2013 al 31-12-2013; 21-07-2014 al 31-12-2014; 01-01-2015 al 31-01-2015; 26-01-2015 con Corporación Municipal de Dalcahue; Certificado N° 386 de la Corporación Municipal de Castro; certificado de fecha 17-07-2013; Hospital de Castro

2° El Ord. N° 988 de fecha 31 de agosto de 2015, de Alexis Bórquez Lucas, Encargado de Capacitación Desam de Dalcahue.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 01 bienio a contar del 22 de febrero de 2015, al funcionario ISRAEL FUENTES GAMBOA, Rut.: _____, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	60,00 puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIO)	533,33 puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 593,33 puntos (nivel 15)

disposiciones legales vigentes.

Y ARCHIVAR

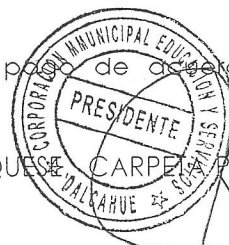


MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/myb

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE CARPETA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue